Nota – UNAD – N° 70/2020

Asunción, 07 de julio de 2.020

Señores
Tamara Martinich
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con el objeto de comunicarle que por No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo CPR/C/2020/344 10 de marzo de 2020, y por Resolución N° 800 del 30 de junio del año en curso el procedimiento de Comparación de Precios para "**Alquiler de Oficina para UEP**", ha sido adjudicado el señor Elvio Ramón Pereira.

Al respecto, se adjunta a la presente, el informe de evaluación, la No Objeción del Banco y la Resolución de Adjudicación.

Atentamente.

Recibido
07.07.20

Nota – UNAD – N° 71/2020

Asunción, 07 de julio de 2.020

Señores
Elvio Ramón Pereira
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con el objeto de comunicarle que por No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo CPR/C/2020/344 10 de marzo de 2020, y por Resolución N° 800 del 30 de junio del año en curso el procedimiento de Comparación de Precios para **"Alquiler de Oficina para UEP"**, Usted ha sido adjudicado.

Atentamente

7-Julio-20

Nota – UNAD – N° 69/2020

Asunción, 07 de julio de 2.020

Señores
Blas Antonio Rodriguez
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con el objeto de comunicarle que por No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo CPR/C/2020/344 10 de marzo de 2020, y por Resolución N° 800 del 30 de junio del año en curso el procedimiento de Comparación de Precios para "**Alquiler de Oficina para UEP**", ha sido adjudicado el señor Elvio Ramón Pereira.

Al respecto, se adjunta a la presente, el informe de evaluación, la No Objeción del Banco y la Resolución de Adjudicación.

Atentamente.

Recibí 7/07/20
Blas A. Rodríguez